

UN ENCLAVE ROMANO DE PRIMER ORDEN EN EL NORTE PENINSULAR: *ASTURICA AUGUSTA* EN EL S. III D.C.

Por M^a del Rosario PÉREZ CENTENO

Universidad de Valladolid

Abstract: One of the traditional ideas of spanish historiography is that of considering the Third Century A.D. as a period of crisis, in which cities progressively leave their administrative, economical, social and religious functions. But this statement has not taken into account a study in detail of the whole evidence or the regional and cronological differences. This paper has the object of covering this lack in researding for the roman city of Barcino.

Keywords: Roman Period, Hispania, Epigraphy.

Los datos arqueológicos actuales revelan que a la llegada de los romanos, el espacio de la zona noroeste peninsular, estaba ocupado mayoritariamente por castros, hábitat que se mantuvo durante los primeros momentos del dominio romano; sin embargo, éstos no permanecieron inmutables ante la presencia de Roma, que ira modificando la vida y las costumbres de sus habitantes, según sus necesidades, aunque nunca llegará a presentar los mismos rasgos que en otras áreas romanizadas de la Bética o del litoral levantino¹. Fue un proceso largo y gradual, propio de una región «periférica» del Imperio, impulsado a partir del siglo I d.C.

Tras las Guerras Cántabras algunos castros fueron destruidos, pero la mayoría continuaron habitados, sobre todo aquellos que tenían una función estratégica o económica, fueron aprovechados por Roma de una manera clara, poniendo de manifiesto la mentalidad práctica de los romanos, que incluso crearon sus propios establecimientos castreños en zonas agrícolas y, sobre todo, mineras². A finales del siglo I o comienzos del II d.C., la mayoría de los castros perdieron sus funciones económicas y socio-políticas, y fueron abandonados, aunque algunos continuaron durante todo el Imperio.

Al mismo tiempo que se potenciaba el habitat castreño, las medidas articulatorias de Augusto, conducían a la fundación de ciudades en nudos estratégicos, al servicio de una reforma administrativa de carácter totalizador³, reafirmandose con los emperadores julio-claudios que trazaron los primeros tramos de la red viaria terrestre, que teniendo como centro nodal **Asturica Augusta**, y a través de

¹ G. Pereira, «La formación histórica de los pueblos del Norte de Hispania. El caso de Gallaecia como paradigma», *Veleia*, I, 1984, 124 ss.

² C.A. Ferreira de Almeida, «A casa Castreja», *Memorias de Historia Antigua*, VI, 1984, 37.

³ M. Bendala, «El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales», *Stadtbild und Ideologie*, Munich, 1990, 47 ss.

cuatro grandes caminos⁴, pusieron en contacto esta región con el resto de Hispania, y conectaban entre sí las tres capitales de los respectivos conventos jurídicos, **Asturica Augusta**, **Lucus Augusti** y **Bracara Augusta**.

Ubicada en una de las esquinas más septentrionales de la submeseta norte, sobre una colina a 850 metros sobre el nivel del mar, a los pies del Teleno y de los Montes de León, y entre los ríos Tuerto y su afluente el Jerga, la ciudad de **Asturica Augusta**⁵, fue siempre, y lo sigue siendo, intersección de todos los caminos que surcan las tierras del noroeste. La mención de Ptolomeo⁶ como capital de los *Amaci*, hizo pensar⁷ en un poblamiento prerromano de cierta importancia, sin embargo, posteriores estudios⁸ han puesto de relieve la inexistencia de estructuras prerromanas, no así la presencia de una retícula campamental, similar a campamentos como los de Rosinos de Vidriales, Sasamón o León⁹, posiblemente de la Legio X durante el transcurso de las Guerras Cántabras.

Su situación privilegiada en el borde de la meseta y en el centro de una rica región minera, junto a la orden de Augusto¹⁰ de convertir los campamentos en ciudades, conducirán a la fundación de la ciudad, que rápidamente alcanzó una gran expansión potenciada por los emperadores Julio-Claudios, y consiguiendo su impulso definitivo con la concesión de la capitalidad de los Conventos Jurídicos del Noroeste en tiempos de Vespasiano¹¹, y lugar de residencia del *Leg. Iur. per Asturiam et Gallaeciam*, que hasta tiempos de Caracalla era también el jefe de la Legio VII¹²; también residirían en la ciudad el *dispensator Augusti*, importante personaje de la administración financiera, y los *flamines* provinciales¹³.

La arqueología de Astorga no ha dado muy buenos resultados, en parte, debido, a que ha sido una ciudad habitada de continuo¹⁴, aunque últimamente las

⁴ J.M. Roldán Hervás, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Madrid 1975, 68 ss.

⁵ It. 423, 5. 425, 5. 427, 4-5. 429, 4. 431, 3. 448, 2. 439, 5. 439, 15. 453, 5. 422, 2. 429, 5; Rav. IV 45 (320, 12); It. Astorga III. IV; Ptol. II 6, 35; Plin. III 28; Cypr. *epist.* 67 tit. Iul. Honor. 19 *geogr.* 35, 1; Hil. *op. hist. frg.* 2, 15; Not. Gall. *chron.* I, 547; Hydat. loc. cit. 30, 186; Diocl. *edict.* 25, 3; Isid. *chron.* II 279, 24; Concilia, passim. CIL II, 2633. 2636. 2648. 4747. 4866. 6223. 6224. 6291; EE VIII 111. 310. 5124.

⁶ Ptol. II, 6, 35.

⁷ M. Pastor Muñoz, «Asturica Augusta ¿fundación de Augusto?», *Symposio de Ciudades Augusteas*, II, Zaragoza 1976 (1978), 69 ss.

⁸ T. Mañanes, «Asturica Augusta», *Symposio de Ciudades Augusteas*, II, Zaragoza 1976 (1978), 77.

⁹ A. Balil, «Urbanismo romano en la España Céltica», *Celticum*, XII, 1964, 282; A. Tranoy, *La Galice Romaine*, París 1981, 191; A. Schulten, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid 1943, 205 ss.

¹⁰ Según nos informa Floro 2, 33, 59-60.

¹¹ F.J. Lomas Salmonte, *Asturias prerromana y alto imperial*, Sevilla 1975, 148.

¹² A. Tranoy, *La Galice Romaine*, París, 1981, 150 ss.

¹³ A. Tranoy, op. cit., 178 ss; M. Pastor Muñoz, *Los astures durante el Imperio romano (contribución a su historia social y económica)*, Oviedo, 1977, 50.

¹⁴ T. Mañanes, «Asturica Augusta. La ciudad y su entorno», *Portugalia*, IV-V, 1983-84, 215 ss.

espectativas son algo mejores. Las excavaciones¹⁵ que se están llevando a cabo recientemente van dibujando el esquema ortogonal de la ciudad, que se adapta sabiamente a los desniveles topográficos del cerro donde está ubicada. La aparición de restos constructivos en el exterior del recinto amurallado tardío podría suponer una amplitud del área urbana mayor de la actual.

Entre los elementos innovadores que se vienen poniendo de relieve destacan una serie de calles porticadas, en uno de sus lados, que permitirían el desarrollo de actividades artesanales y comerciales en las *tabernae*. También se observan una serie de *insulae* regulares, donde se alojarían las construcciones públicas y privadas; dentro de las primeras destaca la ubicación del foro de la ciudad, en el lugar más elevado del cerro, marcando la separación entre las dos zonas en que se articulaba **Asturica Augusta**, el sector occidental sigue estrictamente un eje noroeste-sureste, mientras que el sector meridional presenta una orientación norte-sur, adaptándose a la geografía del cerro. En el foro, como es normal, se edificó la basílica y, paralelamente a ésta, cerrando la parte oriental de la plaza, un pórtico abovedado, conocido anteriormente como «ergástula»¹⁶.

La extensa red de saneamiento público es uno de los aspectos mejor conocidos, pudiendo apreciarse dos momentos constructivos¹⁷ que se diferencian por el tipo de cerramiento del canal, unas veces adintelada y otras con bóveda de medio punto, éste último es propio de los siglos II-III d.C., momento al que se adscribe el ramal de la calle García Prieto, con bóveda de lajas de piedra, muros de mampuesto y pavimento de mosaico; el sistema empleado era de acometida directa desde las casas. Sin embargo, lo que no está aún claro es el sistema de abastecimiento de agua, ya que los pozos domésticos no debieron ser suficientes para abastecer una población populosa como se presupone a **Asturica Augusta**, y sobre todo los baños públicos, uno de los cuales se ha puesto al descubierto en un solar de la calle Santiago Crespo, y el otro, de cierta envergadura, en la calle Padre Blanco¹⁸, con estancias que presentan muros de más de tres metros de altura, construido durante la primera centuria fue modificado paulatinamente según las necesidades, siendo su momento final a mediados del siglo III.

También se han excavado varias *insulae* que albergaban construcciones domésticas, como la localizada en la plaza de Santocildes, con restos de una *domus* de varias habitaciones, cuyas paredes estaban decoradas con pinturas de los siglos I o II d.C., y en la que aparecieron tres monedas del siglo III, pudiendo ser la residencia del *Legatus Aug*¹⁹.

En las diversas calzadas que partían de la ciudad fueron ubicadas las necró-

¹⁵ V. García Marcos / J. Vidal, «León (Astorga)», *Numantia*, III, 1990, 47 ss; Idem, *Arqueología en Asturica Augusta (Astorga, León)*, Astorga, 1990, 7 ss.

¹⁶ J.M. Luengo, «Astorga romana. Excavaciones del Plan Nacional 1954-1955», *NAH*, V, 1956-61, 152 ss.

¹⁷ J.M. Luengo, «Exploración de las cloacas romanas. Astorga (León)», *II NAH*, 1954, 143-152.

¹⁸ V. García Marcos / J. Vidal, *Arqueología en Asturica Augusta (Astorga, León)*, Astorga 1990, 27.

¹⁹ F.J. Lomas Salmonte, *Asturias prerromana y alto imperial*, Sevilla 1975, 179-185.

polis, como la que enlazaba **Asturica** con **Legio**, en cuyas proximidades se hallaron varios enterramientos; sepulturas de iniceración aparecieron en la zona noroeste de la ciudad, mientras que la salida septentrional está jalonada de enterramientos *a capucina*; la otra necrópolis se localiza al sureste de la ciudad; sin embargo, ninguna de ellas se ha excavado en profundidad²⁰.

En el área periférica se establecerían un buen número de artesanos, como parecen demostrar los hallazgos producidos en el actual polígono industrial de Astorga.

A finales del siglo III o principios del IV d.C., se levanta la muralla, que algunos autores²¹ consideran de época anterior y, como consecuencia de la inestabilidad político-social provocada por las invasiones²²; la gran fortificación parece que encerró un área inferior a la ocupada durante los tres primeros siglos²³ y amortiza estructuras altoimperiales.

Respecto a la circulación monetaria de la capital del *Conventus Asturum* contamos²⁴ con un total de 331 monedas de época imperial, al siglo I corresponde 31 ejemplares, 36 al II, 93 al III, 170 al IV y 1 al V; las monedas del siglo III se desglosan de la siguiente manera: 4 piezas de los Severos, 9 entre Maximino y Galieno, y 80 entre Galieno y la Tetrarquía; la escasez de numerario en la primera mitad del siglo se ha interpretado²⁵ como consecuencia del fin de las explotaciones mineras de la región y la época de crisis de la Anarquía Militar; la circulación aumenta de manera desproporcionada durante los reinados de Galieno y Claudio II, que se explica²⁶ por la situación de paz y el fácil aprovisionamiento de la época, además de la no interrupción de las labores mineras, como pretendía la teoría tradicional; desde el reinado de Quintilo hasta fines del siglo III el numerario es más escaso, para aumentar extraordinariamente en el siglo IV d.C.

La capital del *Conventus Asturum*, como sede de la Administración romana, e importante nudo de comunicaciones, se convirtió en una ciudad cosmopolita, aspecto que se ve en su estructura social y en sus manifestaciones religiosas, donde conviven sin problemas la religión indígena, con la romana y los cultos orientales, siendo también, uno de los primeros centros donde se documenta el culto cristiano.

Durante el siglo III no contamos con ningún caso de culto indígena en la capital, aunque son frecuentes en el resto del *conventus*, al igual que ocurre con el

²⁰ V. García Marcos / J. Vidal Encinas, «Asturica Augusta y Castra Legionis VII Geminae en la Asturia Cismontana», *Astures*, Gijón, 1995, 122-123.

²¹ T. Mañanes, «Excavaciones en la muralla de Astorga», *NAH*, 21, 1985, 129 ss.

²² T. Mañanes, *Astorga romana y su entorno. Estudio arqueológico*, Valladolid 1983, 17 ss.

²³ MC. Fernández Ochoa / A. Morillo, «Fortificaciones urbanas de época bajoimperial en Hispania. Una aproximación crítica. II», *CuPAUAM*, 19, 1992, 332-334.

²⁴ T. Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca, 1982, 207 ss.

²⁵ J.M. Blázquez, «El urbanismo romano entre los Astures», *M.H.A.*, VI, 1984, 120 ss.

²⁶ M.M. Medrano Marques, «La circulación monetaria bajoimperial romana en Astorga: aproximación cuantitativa», *I Congreso Int. Astorga Romana*, Astorga, 1986, 166-167.

culto Imperial, tan sólo hemos documentado una manifestación²⁷ de ese culto Imperial a fines de siglo, en el año 282 d.C. dedicada por **Flaminus Priscus**, v.c. *leg. iur. totius provinciae Tarraconensis*, al emperador **Probo**, con la fórmula «*maiestati eius dicatissimus*»; no estamos de acuerdo con Etienne²⁸ en considerar un declive del culto imperial, y mucho menos motivado por la «inseguridad» de las invasiones bárbaras, dado que esta zona no se vio afectada, y es más, en otras zonas que sí pudieron estarlo, como la costa catalana y levantina, el culto se mantiene durante todo el. La razón de su escasa incidencia en **Asturica Augusta** hay que achacarla más al azar de los hallazgos que a otra causa, según nuestra opinión. La inscripción fue hallada en la plaza de Santocildes, donde aparecieron restos de una *domus*, de su dedicante apenas tenemos conocimiento, tan sólo sabemos que dedicó otro ara²⁹ al emperador **Caro** en **Dertossa**.

Dos miembros de la administración dedican sendas inscripciones a la diosa **Fortuna**, el *proc. aug.* **P. Ulpius Maximus**³⁰ a **Fortuna Bona Redux**, junto a su esposa e hijo; y otro procurator **G. Otacilius Octavius Saturninus**, a **Fortuna Redux Sancta**, junto con su hija y nieto³¹.

Los dioses orientales están magníficamente documentados en el *conventus Asturum*, concretamente en la capital aparecieron cuatro lápidas que forman un conjunto interesante, dado su número y la categoría social y política de sus dedicantes; dos de ellas entran en nuestro período de estudio, la primera está dedicada a varias divinidades³²: **Iupiter Optimus Maximus**, **Sol Invictus**, **Liber Pater** y **Genius praetorii**, y recoge, además, buena parte del *cursus honorum* del dedicante, **Q. Mamilius Capitolinus**, (*leg.*) *iurid. per Flaminiam et Umbriam et Picenum, leg. Aug. per Asturiam et Gallaeciam, dux leg. VII G.p.f., praef. aer. Sat.*, atribuido generalmente³³ al siglo III, entre los reinados de Septimio Severo y Macrino; puede ser hijo de **Ti. Mamilius Fuscus** y esposo de **Flavia Pollitta**, en este caso, a parte de un hermano muerto en Siria hacia el 194-195, sería hermano de la *puella clarissima* **Mamilia Lucana**, que, junto a otros niños de familias senatorias cantó en los *ludi saeculares* del año 204 en Roma; su legación en Hispania podría situarse³⁴ entre Alejandro Severo y Maximino, pues debió nacer después del 194-195; por otra parte, no puede situarse³⁵ en época de Septimio Severo, sí, como suponen otros auto-

²⁷ F. Diego Santos, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León 1986, n. 69.

²⁸ R. Etienne, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París 1958, 500.

²⁹ A.E., 1923, 103.

³⁰ T. Mañanes, *Epigrafía...*, op. cit., 1982, n. 5.

³¹ D. Nony, «A propos des nouveaux procurateurs d'Astorga», *AEA*, 43, 1970, 198-199.

³² CIL II, 2634.

³³ G. Barbieri, *L'Albo Senatorio da Settimio Severo a Carino*, Roma 1952, n. 2054.

³⁴ A. Balil, «Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio Romano», *Emerita*, XXXIII, 1965, 300-301.

³⁵ F. Diego Santos, *Inscripciones...*, op. cit., n. 1.

res³⁶ el **Sol Invictus** de la inscripción no es **Mitra**, sino el dios sirio introducido por Heliogábalo en el 218 d.C.

La otra inscripción³⁷ está escrita en griego y en ella se hace mención a **Las Diosas Némesis de Esmirna**, a las que califica de «las más sagradas»; el plural se refiere al hecho de que Némesis tiene doble personalidad, en su calidad de juez premia y castiga; esta divinidad, como diosa de Esmirna sólo aparece en otra inscripción de **Itálica**³⁸. El dedicante, **C. Silvanus Melanius**, tenía el cargo de *proc. Aug. prov. Hispaniae Citerioris* en época de los dos Gordianos, es decir en el año 238 d.C.

En las proximidades de Astorga se localiza Quintanilla de Somoza, donde apareció una losa rectangular de caliza con dos inscripciones³⁹ en griego; la losa está ocupada completamente por una mano abierta, que se corona con un alto frontón triangular sobre dos columnillas de fuste sogueado⁴⁰; las inscripciones aparecen una en la mano y otra en el frontón, y están dedicadas a **Serapis**, divinidad a quien fue asimilada Dionisos, o **Iao**, como aparece en el epígrafe; siendo datada en algún momento del siglo III d.C.

La carta 67 del obispo de Cartago, San Cipriano, menciona los obispados de **Asturica-Legio, Emerita y Caesaraugusta**⁴¹ a mediados del siglo III d.C., lo que les convierte en los más antiguos de que tengamos noticias; aunque, es posible, que exista un testimonio anterior, concretamente de finales del siglo II, para el caso de **Asturica**, se trata de una inscripción hallada en el barrio de San Andrés de Astorga, y que dice así: «D.M. / lul. Ammae / mat(ri) / sanctis/simae Min(icius) / Dociri fil.», entre las dos emes de *Ammae* hay una cruz, grabada al mismo tiempo que la inscripción⁴², que en un principio fue datada⁴³ en el siglo IV, pero recientemente tiende a situarse a finales de la segunda centuria⁴⁴. Extramuros de la ciudad, en el arrabal de Rectivia, apareció un anillo de oro macizo, octogonal por el exterior y circular por el centro, cada cara tiene dos letras griegas grabadas, que se han atribuido⁴⁵ al siglo III d.C., y en las que algunos autores⁴⁶ han pretendido ver expresiones cristianas, pero cuya interpretación es difícil. No podemos ase-

³⁶ J. Mangas, «Dioses y cultos en Asturica Augusta antes de su cristianización», *Actas I Congreso Int. Astorga Romana*, Astorga 1986, 65-66.

³⁷ T. Mañanes, *Epigrafía...*, op. cit., 1982, n. 4.

³⁸ A. García Bellido, «Lápidas votivas a deidades exóticas halladas recientemente en Astorga y León», *B.R.A.H.*, CLXIII, 1968, 199-200.

³⁹ J.M. Novo Guisan, *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la antigüedad tardía; siglos III-IX*, Alcalá de Henares, 1993, 346.

⁴⁰ A. García Bellido, «El culto a Serapis en la Península Ibérica», *B.R.A.H.*, CXXXIX, 1956, 323-324.

⁴¹ Cipriano, *Epist.* 67.

⁴² F. Diego Santos, *Inscripciones Romanas de la Provincia de León*, León 1986, n. 110.

⁴³ A. Quintana Prieto, «La cristianización en Astorga», *I Congreso Int. Astorga Romana*, Astorga 1986, 99.

⁴⁴ T. Mañanes, *Epigrafía...*, op. cit. n. 58.

⁴⁵ IDEM, n. 88.

⁴⁶ A. Quintana Prieto, «La cristianización...», op. cit, 100.

gurar aún cuando surgió el cristianismo en **Asturica Augusta**, pero lo que sí es seguro es que a mediados del siglo III contaba con una organización y una sede obispal, lo que significa un buen número de seguidores, entre los que se contarían militares, funcionarios, población de origen griego,... pudiendo ser cualquiera de esos grupos el introductor del cristianismo, que se desarrolló extraordinariamente al amparo de una ciudad importante y cosmopolita como era **Asturica**⁴⁷. La carta del obispo Cipriano señala también que **Asturica y Legio** eran un único obispado, ya que el de León se creó bastante más tarde⁴⁸.

Los hallazgos epigráficos nos han proporcionado también el nombre de alguno de los habitantes de **Asturica Augusta** durante el siglo III, aunque no en la proporción que cabría esperar de la numerosa población que debió habitarla, tal vez un futuro estudio de las necrópolis que están sin excavar nos permitan conocer más datos. La mayor parte corresponden a militares que sirvieron en la *Legio VII Gemina*, como **Placidius Placidus**, *veterano*, que murió a los 62 años, y a quien su esposa **Papia Maximina**, dedica un cipo funerario de mármol gris⁴⁹, que ha sido fechado a partir del 235 d.C., por el apelativo *Maximiana* que lleva la legión. Otro *veterano* muerto en Astorga a los 83 años de edad fue, **Granius Fortis**, enterrado junto a su esposa **Vettia Sabina**, muerta a los 50 años, y a quienes su hija **Aelia Priscilla**, dedica la inscripción⁵⁰. Un posible militar fue **Sulpicius Placidinus**, difunto de 55 años de edad, y a quien su liberto **Sulpicius Messor** levanta una estela de mármol gris⁵¹, decorada en relieve, representando, en la parte inferior, una panoplia: casco con carrilleras y gran cimera, dos lanzas cruzadas, un *gladius*, una *pelta* y un escudo, pudiendo todo ello aludir a la categoría militar del difunto que no se expresa en la inscripción; en las bandas laterales se representa un jarrón del que surgen tallos de yedra; los relieves de armas son poco frecuentes en la Península⁵², fechándose en el siglo III d.C., al igual que la anterior.

Los anteriores, aparte de pertenecer al ejército, tienen en común su onomástica plenamente latina, al igual que **Cornelia Materna**, que aparecen con la filiación y a quien le dedica el epígrafe⁵³ su madre **Antonia Aeniniana**, o **Fulvius Ferronius**, difunto de 72 años, que pudo ser un personaje influyente de la ciudad⁵⁴; sin embargo la de **Calpurnia Elanis** es mixta, el *nomen* es latino pero el

⁴⁷ J.M. Blázquez, «El urbanismo romano entre los astures», *M.H.A.*, VI, 1984, 126; M.C. Díaz y Díaz, «En torno a los orígenes del cristianismo hispánico», *Las raíces de España*, Madrid 1967, 423 ss.

⁴⁸ A. Quintana Prieto, «Primeros siglos de cristianismo en el Convento Jurídico asturicense», *Legio VII Gemina*, León 1970, 446 ss.

⁴⁹ T. Mañanes, *Epigrafía...*, op. cit., 1982, n. 28.

⁵⁰ N. Santos Yanguas: «Soldados astures en el ejército romano. Estudio prosopográfico», *BIDEA*, 102, 1981, p. 301, n. 24.

⁵¹ T. Mañanes, *Epigrafía...*, op. cit., 1982, n. 56.

⁵² A. García Bellido, «Novedades sobre la Legio VII Gemina Pia Felix», *Tierra de León*, 12, 1970, 20.

⁵³ CIL II, 2653.

⁵⁴ J. Mangas y J. Vidal, «Nuevas inscripciones romanas de la provincia de León», *Memorias H^a Ant.*, 8, 1987, 191-192.

cognomen es indígena⁵⁵, le dedica una lápida funeraria de granito⁵⁶ a su sobrino muerto a los 15 años. Tenemos también noticia de un *verna Augustorum nostrorum*, **Similis**, posiblemente de la segunda mitad del siglo III d.C., no pudiendo saber a que emperadores se refiere la inscripción⁵⁷; y de dos personajes que mueren fuera de su ciudad, a la que mencionan en sus epígrafes, **L. Anteius Flavinus**, *beneficiarius*, muerto en **Tarraco** a mediados del siglo III⁵⁸, y **Iulius Rufinus Leontius**, *ex tabularius*, muerto en **Lucus** en algún momento del siglo III, donde posiblemente estaría desempeñando su cargo administrativo⁵⁹.

El *territorium* controlado directamente por **Asturica Augusta** se le supone en unos veinte kilómetros de radio⁶⁰, llegando hasta el Orbigo, los montes del Bierzo, las Omañas y el Duerna; sin embargo, a parte de algunas noticias dispersas sobre hallazgos romanos en el área circundante, como los de San Justo de la Vega o Riego de la Vega, de los que no podemos conocer su funcionalidad por falta de exvaciones, sólo destaca el yacimiento de «El Soldán», en Santa Colomba de Somoza, enclavado en una rica zona de minería aurífera, pudiendo ser la residencia del *procurator metallorum*⁶¹. El edificio se agrupa en torno a un peristilo central con *impluvium*, constituyendo la *pars urbana* de la villa, de la que no se ha localizado la *pars rustica*; entre los restos destacan gran cantidad de fragmentos de vidrio y cerámica, que pudo haber sido fabricada en la propia villa⁶²; adosado a ella, al sur del patio central, se encuentran unas grandes termas, y a un kilómetro en dirección suroeste, una necópolis con tumbas de lajas de piedra. La villa se data entre el siglo I y III d.C.

Importantes restos constructivos se han localizado en Milla del Río, a la orilla del Orbigo, apareciendo⁶³ muros, *tegulae*, conductos de calefacción, así como fragmentos de mosaico en los que predominan los motivos geométricos polícromos, hallándose en uno de los fragmentos una cabeza barbada de Oceanos⁶⁴.

El proceso de abandono del habitat castreño se produce a lo largo del siglo II d.C., cambiando su emplazamiento en altura por lugares llanos y más asequibles a los recursos de tipo agropecuario, aunque próximos a su antiguo asentamien-

⁵⁵ M.L. Albertos, *La onomástica primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca 1966, 113.

⁵⁶ T. Mañanes, *Epigrafía....*, op. cit., 1982, n. 70.

⁵⁷ F. Diego Santos, *Inscripciones*, op. cit., 1986, n. 130.

⁵⁸ CIL II, 4144.

⁵⁹ T. Mañanes, *Epigrafía....*, op. cit., 1982, n. 92.

⁶⁰ J. Mangas y otros, «Núcleos del territorio de Asturica Augusta: Castro de Cuevas», *I Congreso Int. Astorga Romana*, Astorga 1986, 145.

⁶¹ J.G. Gorges, *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*, París 1979, 276-277; T. Mañanes, «La implantación romana en el territorio leonés», *Bimilenario de las Guerras Cántabras y Astures*, León 1983, 153.

⁶² T. Mañanes, «Materiales cerámicos de la villa romana de El Soldán», *Sautuola*, II, 1976-77, 227 ss.

⁶³ T. Mañanes, *Astorga romana y su entorno. Estudio arqueológico*, Valladolid 1983, 142-145; J.G. Gorges, *Les villas hispano-romaines*, París 1979, 274.

⁶⁴ J.M. Blázquez y otros, «La mitología de los mosaicos hispanorromanos», *AEA*, 59, 1986, 129-130.

to. No muy lejos de Astorga, y muy posiblemente dentro de su territorio, en Cuevas (Valderrey, León), se localiza «El Castrocolorado» a cuyos pies, y en un radio de unos doscientos metros a su alrededor, se hallaron⁶⁵ los restos del asentamiento romano en el llano, como fragmentos de *dolia*, *tegulae*, escorias de hierro, cerámica común romana así como *sigillata* hispánica tardía, una patera de bronce y varias monedas de los siglos III y IV d.C., que atestiguan la ocupación del lugar hasta, por lo menos, este último siglo; y muestra una circulación monetaria similar a la de **Asturica Augusta**.

La nueva división administrativa creada por Diocleciano, privaría a **Asturica** de su papel como cabeza política del noroeste, situando, probablemente, en **Bracara** la capital de la provincia *Gallaecia*, comenzando desde entonces la decadencia de la ciudad.

Como hemos podido comprobar, durante el siglo III d.C, la capitalidad y preponderancia de **Asturica Augusta** en el Noroeste peninsular se mantiene inalterada, manteniendo un buen nivel constructivo, tanto a nivel público reforzando la red de saneamiento, como privado con el embellecimiento de varias *domus*. Pero además, sigue manteniendo la sede de la Administración, como demuestran los numerosos dignatarios documentados por la epigrafía, así como religiosa, con el culto imperial y a otros dioses del panteón romano como **Fortuna**, siendo muy importantes además los cultos orientales y la religión cristiana. No se puede hablar por tanto de una regresión urbana, sino de un mantenimiento de las estructuras, mucho más por que no se vio afectada, de ningún modo, por los posibles desordenes producidos por la penetración de bandas de francos en sus territorios.

⁶⁵ J. Mangas y otros, «Núcleos del territorio de Asturica Augusta: Castro de Cuevas», *I Congreso Int. Astorga Romana*, Astorga 1986, 146 ss.